



AVISO DEL DERECHO DE Oponerse a los derechos declarados, Planes de Servicios, Cuidado o Tratamiento, Planes para la Colocación o la Despedida

A:

DE:

FECHA:

Person Centered Services Care Coordination Organization, LLC ("Person Centered Services") asegura a los individuales, padres, guardianes, corresponsales, defensores o el Servicio Legal de Higiene Mental el derecho de apelar y oponerse a cualquier derecho declarado relacionado a las facilidades o a los servicios de renuncia de HCBS, incluyendo las objeciones con respeto a un plan de servicios, incluyendo un plan de vida, o parte de ella, y cambios propuestos a ello, cuidado o tratamiento (tratamiento médico para lo cual consentimiento informado no es necesario), o planes de colocación o despedida. Una persona puede oponerse a cualquier propuesta relacionada a la reducción, suspensión o la discontinuación de los servicios de renuncia de HCBS. Usted debe sentir libre contactar su Gerente de Cuidado si tiene una pregunta con respeto a derechos, cuidado, tratamiento, o planear la colocación/despedia. Ella o él con mucho gusto responderá a cualquier pregunta o discutirá cualquier asunto con usted.

También, la Office for People with Developmental Disabilities ha establecido procedimientos específicos para asegurar que cada objeción y apelación formal o informal se da consideración justo.

1. Una objeción informal se hace al personal relevante de la agencia, incluyendo el Director Ejecutivo y Director del Departamento. Una reunión será programado dentro de 5 días de recibir la objeción. El gerente de Cuidado y Defensor estarán incluidos en la discusión para llegar a una resolución. Una confirmación en escrito de la resolución (o incapacidad para alcanzar la resolución) se manda al parte en objeción por el Director Ejecutivo dentro de 14 días. Si el proceso de la objeción informal se relaciona a la reducción, suspensión o discontinuación de los servicios de renuncia de HCBS, la agencia incluirá documentación de los resultados del proceso en sus historiales y una noticia de que el parte no puede resolver la objeción alcanzará requisitos establecido en 14 NYCRR 633.12(a)(8)(ii).
2. **Para iniciar procedimientos de una objeción informal o preguntar sobre el proceso, contacte:**
Director, Quality and Compliance
Person Centered Services Care Coordination Organization
560 Delaware Ave Suite 400
Buffalo, NY 14202
716-324-5100 ext. 1933
3. Si la decisión hecha durante el proceso de la objeción informal es insatisfactoria para usted y la objeción NO se refiere a una propuesta para reducir, suspender o discontinuar los servicios de renuncia de HBCS, usted puede entregar una objeción formal (por escrito) pidiendo una audiencia al Director de DDRO dentro de



14 días de haber recibido de la notificación del CEO. Se programará una audiencia que se realizará ante un oficial de audiencia nombrado por el Director de DDRO dentro de 5 días de haber recibido una objeción formal por escrito y se notificarán a las partes involucrados con por lo menos 10 días de antelación.

Se mandará una decisión por escrito del oficial de la audiencia a las partes involucradas dentro de 14 días de esa audiencia. Si cualquiera de las partes en este proceso no está satisfecha con la decisión, se puede presentar una apelación dentro de 10 días al Comisionado, que emitirá una decisión final por escrito a todas las partes dentro de 14 días de haber recibido la apelación. El comisionado puede devolver el caso al oficial de la audiencia para una revisión más a fondo.

4. Si la decisión hecha en el proceso de la objeción es insatisfactorio a usted y la objeción afecta una propuesta para reducir, suspender o discontinuar servicios de renuncia de HCBS, se puede entregar una objeción formal (en escrito) al Director DDRO pidiendo revisión administrativa de la reducción, suspensión o discontinuación, dentro de 14 días del recibo de este aviso del CEO. La agencia no reducirá, suspenderá o discontinuará los servicios de renuncia de HCBS que están en cuestión a menos que estén de acuerdo todos los partes, durante el proceso de la revisión administrativa. Al recibir una objeción en escrito pidiendo una revisión administrativo, el Director DDRO o su representante le contactará a usted y Person Centered Services para mediar resolución de la objeción. Si no hay resolución dentro de 14 días del recibo de la objeción, una audiencia se programará, con nada menos de 10 días de aviso a los partes involucrados. La audiencia se conducirá por un oficial de audiencia apuntado por el Director del DDRO. Usted y Person Centered Services pueden estar de acuerdo extender los periodos de tiempo. El oficial de audiencia presentará una decisión en escrito dentro de 14 días después de la conclusión de la audiencia. Cualquiera de las partes puede apelar la decisión al Comisario y entregar en escrito una respuesta a la decisión dentro de 14 días de recibirlo. El Comisario emitirá una decisión final a todos partes dentro de 14 días de la última fecha para apelar. El comisario puede, a su discreción, mandar el asunto de regreso al oficial de audiencia para mayor revisión.
5. Cuándo la agencia propone estos cambios para prevenir un riesgo inmediato a la salud y seguridad de la persona u otros, la agencia o el parte que se opone puede pedir una audiencia acelerada por mandar una solicitud en escrito al Comisario.

NOTIFICACIÓN DE LOS PARTES DISPONIBLES PARA RECIBIR QUEJAS O PREOCUPACIONES

Una persona adulta capaz, recibiendo servicios, puede rechazar la iniciación de una objeción o una apelación subsiguiente en su propio nombre. Una persona y sus padres, su guardián, corresponsal y defensor pueden seleccionar un representante de su elija para dar asistencia o representación incluyendo asesoría jurídica.

Para iniciar una queja usted puede contactar lo siguiente:

Director
Western New York DDRO
1200 East & West Road
West Seneca, NY 14224
(716) 517-2010

Justice Center for the Protection of People with Special Needs
161 Delaware Avenue
Delmar, NY 12054
(518) 549-0200

Commissioner OPWDD
44 Holland Ave.
Albany, NY 12229
1-800-624-4143



¿Necesita Ayuda o Tiene Preguntas?

Si tiene alguna pregunta sobre esta carta o desea hablar con alguien de nuestro equipo, no dude en ponerse en contacto con nosotros. Si desea recibir ayuda para conocer sus derechos y opciones, también puede ponerse en contacto con el Programa Independiente del Defensor del Pueblo (IDDO).

El personal del Defensor del Pueblo está a su disposición para escucharle y ayudarlo. Este programa de defensa es independiente de la OPWDD y está gestionado por la Sociedad de Servicios Comunitarios de Nueva York (CSSNY).

Para contactar el Programa del Ombudsman:

Llame a la línea de ayuda gratuita y confidencial: **1-800-762-9290** | Lunes - Viernes 9 a. m. - 5 p. m.

Para saber más: iddony.org

Durante el periodo que una queja esta bajo reviso administrativo, no habrá comunicación entre la agencia y el parte en oposición ni el oficial y el Comisario sobre la objeción. Une excepción a eso solamente hará con aviso para todos los partes interesados en participar. Se puede obtener asistencia legal gratis para un asunto de los siguientes organizaciones:

Mental Hygiene Legal Services (MHLS)
Protection and Advocacy for Persons with Developmental Disabilities (PADD) Offices
Legal Services Offices
Consumer Advisory Board (Willowbrook Class Members)

Yo he leído (o he sido informado) sobre lo de arriba y entiendo y estoy de acuerdo con los derechos y responsabilidades. La firma abajo indica que también he recibido una copia de los Derechos y Responsabilidades Generales, Derecho del Plan Centrado en La Persona y el Aviso del Derecho de Oponerse y el proceso de resolución.

Revisado: _____ Fecha: _____
La Firma de la Persona Recibiendo Servicios

Representativo: _____ Fecha: _____
La Firma del Padre, Guardián, Advocate o Corresponsal

Personal de PCS: _____ Fecha: _____
La Firma del Personal de Person Centered Services